

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 19 DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A COPIA AL TITULO PROFESIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO NO HA SIDO EXHIBIDA O PRESENTADA POR ESTE ÚLTIMO, DE MANERA QUE A LA FECHA NO SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DEL SUJETO OBLIGADO Y CONSECUENTEMENTE NO SE GENERA INFORMACIÓN POR ESTE ORGANISMO.